

## INFORME DE EGRESO DEL SISTEMA DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

**Programa/Institución:** Dirección de Comunidad para Chilenos en el Exterior  
**Ministerio:** MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
**Servicio:** SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL Y SERVICIO EXTERIOR  
**Año:** 2004  
**Calificación:** Egresado  
**Fecha Egreso:** 31-12-2007

Recomendación	Compromiso	Cumplimiento
<p>I. DISEÑO.                      Rediseño del Programa.                      (a) Definir el concepto de logro pleno de la "integración a la institucionalidad", el que requiere de una definición, por ejemplo, sobre si incorpora o no el derecho a voto, y si esto es afirmativo, en qué niveles: presidencial, parlamentario, municipal u otros.</p> <p>(b) Realizar un nuevo diseño de la Matriz de Marco Lógico del Programa, en base a un diagnóstico de la situación de los chilenos en el exterior - posible a partir de la información que está generando el Registro de Chilenos en el Exterior que se está llevando a cabo en conjunto con el INE, y sobre la base del estudio que está realizando la Universidad de Chile . En este rediseño, el actual componente Registro de Chilenos Residentes en el Exterior debe dejar de ser componente para constituirse en una actividad que permita alimentar con información el rediseño del programa.</p>	<p>1. Definir concepto de "integración a la institucionalidad chilena de chilenos residentes en el exterior" con base en el estudio comparado que está realizando la Universidad de Chile y en el Registro de Chilenos en el Exterior que realiza el Instituto Nacional de Estadísticas (INE).</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u>                      Junio 2005</p>	<p>Con base en el estudio comparado que está realizando la Universidad de Chile y en el Registro de Chilenos en el Exterior que realizó el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), se entiende por "integración a la institucionalidad chilena de chilenos residentes en el exterior" como:</p> <p>1. Pleno ejercicio de los derechos ciudadanos, con sólo diferencias formales por su condición de no residentes en el país. Lo anterior significa prioridad al derecho de nacionalidad y derecho a voto.</p> <p>2. Pleno ejercicio de los derechos sociales, con diferencias formales adecuadas a su condición de no residentes, tales como: a la educación, participación cultural, salud, previsión social, género, económicos.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2005)</p>

<p>I. DISEÑO. Rediseño del Programa. (a) Definir el concepto de logro pleno de la "integración a la institucionalidad", el que requiere de una definición, por ejemplo, sobre si incorpora o no el derecho a voto, y si esto es afirmativo, en qué niveles: presidencial, parlamentario, municipal u otros.</p> <p>(b) Realizar un nuevo diseño de la Matriz de Marco Lógico del Programa, en base a un diagnóstico de la situación de los chilenos en el exterior - posible a partir de la información que está generando el Registro de Chilenos en el Exterior que se está llevando a cabo en conjunto con el INE, y sobre la base del estudio que está realizando la Universidad de Chile . En este rediseño, el actual componente Registro de Chilenos Residentes en el Exterior debe dejar de ser componente para constituirse en una actividad que permita alimentar con información el rediseño del programa.</p>	<p>2. Revisar y concordar con DIPRES matriz de marco lógico e indicadores de desempeño que sirvan de base para evaluar el desempeño del programa y realizar su posterior seguimiento. La matriz deberá incorporar el concepto de "integración a la institucionalidad chilena de chilenos residentes en el exterior", lo cual implica además la construcción de indicadores pertinentes asociados a la citada definición.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2005</p>	<p>La Matriz de Marco Lógico fue revisada y, tomando en cuenta observaciones de Dipres, se realizaron algunas modificaciones. Se adjunta matriz del programa. Los principales indicadores son:</p> <p>Eficacia Porcentaje de chilenos residentes en el exterior encuestados que actualmente se perciben "integrados" a la institucionalidad chilena</p> <p>Porcentaje de chilenos residentes en el exterior incorporados a Base de Datos DICOEX (vía web, mail, fax, cartas, etc.)</p> <p>Porcentaje de servicios tramitados para chilenos residentes en el exterior respecto del total de servicios solicitados por chilenos residentes en el exterior año</p> <p>Eficiencia Porcentaje de gastos de Administración respecto del gasto total efectivo del programa</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2006)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Memo 88 del 03/03/06 Enviado por Director General Consular a DIGAD con matriz de marco lógico revisada.</p> <p>Memo 146 del 21/02/06 enviado de Dicoex a Director General Consular con matriz de marco lógico revisada.</p> <p>Matriz Marco Lógico propuesta</p> <p>Matriz Marco Lógico Julio 2006</p> <p>Matriz Marco Lógico Sep 2006</p>

		Cambios en matriz de marco lógico, sep 2006
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN.</p> <p>1. Inserción del Programa en Dirección General de Asuntos Consulares e Inmigración (DIGECONSU).</p> <p>(a) Integrar el Programa a la institucionalidad de la Dirección General de Asuntos Consulares e Inmigración (DIGECONSU) y adecuar la estructura organizacional y diseño del mismo en el marco de esta nueva inserción institucional.</p> <p>(b) Generar las condiciones institucionales que permitan dar al Programa una mayor continuidad y estabilidad de su personal.</p>	<p>Elaborar e implementar el diseño organizacional del Programa que dé cuenta de la inserción del mismo en la Dirección General de Asuntos Consulares e Inmigración (DIGECONSU). Lo anterior, con base en el estudio comparado que está realizando la Universidad de Chile(1) y en el Registro de Chilenos en el Exterior que realiza el Instituto Nacional de Estadísticas (INE).</p> <p>(1) "Una nueva institucionalidad de la Dirección para la Comunidad de Chilenos en el Exterior", Instituto de Estudios Públicos de la Universidad de Chile. Por encargo del Ministerio de Relaciones Exteriores (centrado en la comparación con organismos de otros países que realizan actividades similares).</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2005</p>	<p>Tomando en consideración el estudio comparado de la temática de los nacionales residentes en el exterior y la forma que han tenido 15 países alrededor del mundo y teniendo presente los resultados del registro de chilenos realizado entre los años 2003 y 2004 por el INE y DICOEX, se elaboró un diseño organizacional que contemplaba siete áreas de trabajo, Difusión y Comunicación; Servicios Sociales y Derechos; Organizaciones Sociales; Redes para el Desarrollo; Cultura; Género y Presupuesto, Planificación y Estudios.</p> <p>Durante el año 2006, manteniendo la línea de trabajo antes planteada, DICOEX realizó una reestructuración en relación con las nuevas tareas y desafíos a enfrentar para con la comunidad chilena residente en el exterior.</p> <p>Esta nueva estructura busca que el logro de los objetivos sea producto de la realización de un trabajo mas integrado entre las distintas áreas de la dirección, así como también con la Dirección General de Asuntos Consulares e Inmigración y principalmente con la comunidad.</p> <p>Dicha estructura contempla cuatro "áreas de apoyo", Estudio y Planificación; Gestión y Desarrollo; Comunicaciones y Secretaria las cuales interactúan y son funcionales a cada una de las áreas temáticas de DICOEX, que se detallan a continuación:</p> <p>ÁREA DERECHOS CIUDADANOS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· Programa de apoyo al Desarrollo de la Asociatividad</li> <li>· Programa por el Ejercicio del Derecho a Voto</li> <li>· Encuentros de la Comunidad Chilena en el Exterior</li> <li>· Programa del Adulto Mayor</li> </ul> <p>ÁREA VINCULACIÓN Y DESARROLLO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· Programa de Apoyo a Redes de Nacionales</li> </ul>

		<p>en el Exterior</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· Fondos Concursables Dicoex</li> <li>· Portal Chile Somos Todos (www.chilesomostodos.cl)</li> <li>· Programa de Apoyo a iniciativas innovadoras para el desarrollo del país.</li> </ul> <p>ÁREA DERECHOS HUMANOS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· Programa de seguimiento de leyes de Reparación en DDHH (exonerados políticos, Informe Rettig e Informe Valech)</li> <li>· Detección de casos no-contemplados en leyes de reparación en derechos humanos</li> <li>· Casos Especiales</li> </ul> <p>ÁREA CULTURA E IDENTIDAD</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· Programa de fortalecimiento de pertenencia</li> <li>· Programa de apoyo a artistas chilenos residentes en el exterior.</li> <li>· Programa de promoción del folklore nacional</li> <li>· Programa de incentivos para el quehacer cultural</li> </ul> <p>Es importante destacar que la Dirección para la Comunidad de Chilenos residentes en el Exterior depende directamente desde marzo del año 2004 de la Dirección General de Asuntos Consulares e Inmigración, aportando de manera directa a la misión de desarrollo de una Política Exterior en un sentido ciudadano.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2006)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Memo 146 del 21/02/06 enviado de Dicoex a Director General Consular con información de la organización operativa actual de DICOEX</p> <p>Memo 88 del 03/03/06 Enviado por Director General Consular a DIGAD con matriz de marco lógico revisada.</p>
--	--	---

		<p>Memo 743 del 26/07/06 enviado de Dicoex a Director General Consular con información de la organización actual de DICOEX</p> <p>Orden de Servicio 34 SUBSEC, del 13/02/04</p> <p>Organigrama DIGECONSU</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN. 2. Evaluación de conveniencia de descentralización territorial de carácter internacional del Programa</p> <p>Evaluar la eventual conveniencia de una descentralización territorial de carácter internacional, lo que implicaría el establecimiento de agentes en cada país, probablemente aprovechando la estructura organizacional a nivel consular.</p>	<p>Evaluar la conveniencia de una descentralización territorial de carácter internacional del programa, con base en el estudio comparado que está realizando la Universidad de Chile<sup>1</sup> y en el Registro de Chilenos en el Exterior que realiza el Instituto Nacional de Estadísticas (INE).</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2005</p>	<p>Considerando la experiencia de diversos países (en base a Estudio Comparado de la Universidad de Chile) y los resultados del registro de Chilenos en el Exterior, se concluyó que no es conveniente una descentralización internacional de DICOEX para lograr una mayor efectividad en el logro de nuestro fin y propósito.</p> <p>Lo anterior se basa en el hecho que, por una parte, el 76,6% de la población chilena en el exterior se encuentra en sólo 5 países (Argentina, EEUU, Suecia, Canadá y Australia) y, por otra, que se dispone de una extensa red consular para el trabajo conjunto de apoyo para el logro de nuestros objetivos. Implementar una descentralización internacional no sólo es de alto costo sino conllevaría una duplicidad de funciones respecto del ámbito consular, que no aparece como efectiva ni necesaria.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2006)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Memo 88 del 03/03/06 Enviado por Director General Consular a DIGAD con información relacionada en pag 3.</p> <p>Memo 146 del 21/02/06 enviado de Dicoex a Director General Consular con información relacionada en pag 3.</p> <p>Memo 746 del 27/06/06 enviado de Dicoex a Director General Consular</p>
II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN.	1. Analizar y definir rol de DICOEX en	Se definió el rol de DICOEX en el funcionamiento de

<p>3. Componente Redes entre chilenos residentes en el exterior y aquellos residentes en el país. Participación del Programa en el funcionamiento de las Redes. Establecer alguna forma de participación del Programa en el funcionamiento de las redes, aunque se limite a una función facilitadora y recolectora de información, a fin de medir su impacto y reconocer y potenciar sus fortalezas, sin impedir la autonomía de las mismas.</p>	<p>el funcionamiento de las Redes entre chilenos residentes en el exterior y aquellos residentes en el país, aunque se limite a una función facilitadora y recolectora de información, de tal forma que permita contar con insumos para medir y evaluar periódicamente el impacto de las actividades de las mismas.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2004</p>	<p>la Redes entre chilenos residentes en el exterior y los residentes en el país, cual es:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Difundir y fomentar la incorporación en las redes creadas.</li> <li>2. Aportar información relevante para el área de la red.</li> <li>3. Recibir y publicar información enviada por los miembros de las redes.</li> <li>4. Facilitar la interacción entre los miembros de las redes por medio de la creación de foros en torno a temas de interés aportados por ellos o DICOEX.</li> <li>5. Gestionar solicitudes de información de los miembros de las redes sobre necesidades específicas que se consideren importantes y publicarlas en las redes respectivas.</li> <li>6. Publicar en las redes informes de investigaciones realizadas por sus miembros dentro del área temática específica.</li> <li>7. Publicar en las redes los currículum vitae de los participantes, sus áreas de interés y trabajo.</li> <li>8. Mantener actualizada la base de datos de registros de los miembros de las diferentes redes.</li> </ol> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2005)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe DICOEX enviado al Director General Consular por Memorandum N° 331 del 04 de Marzo de 2005. Memorandum N° 160 de 10 de Mayo 2005 enviado por Director General Consular a DICOEX.</p> <p>Memorándum N°160 del 10 de mayo de 2005 enviado por Director General Consular a DICOEX.</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN. 3. Componente Redes entre chilenos residentes en el exterior y aquellos residentes en el país. Participación del Programa en el funcionamiento de las Redes. Establecer alguna forma de participación del Programa en el</p>	<p>2. Implementar nueva definición de rol de DICOEX en el funcionamiento de las Redes entre chilenos residentes en el exterior y aquellos residentes en el país, aunque se limite a una función facilitadora y recolectora de información, de tal</p>	<p>El rol de DICOEX en el funcionamiento de las Redes entre chilenos residentes en el exterior y aquellos residentes en el país se limita, a diciembre de 2007, a una función de promoción, la cual se implementa específicamente a través de la realización de encuentros especializados de redes temáticas (se modifica rol descrito en el compromiso anterior),</p>

<p>funcionamiento de las redes, aunque se limite a una función facilitadora y recolectora de información, a fin de medir su impacto y reconocer y potenciar sus fortalezas, sin impedir la autonomía de las mismas.</p>	<p>forma que permita contar con insumos para medir y evaluar periódicamente el impacto de las actividades de las mismas.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2005</p>	<p>incentivando así su creación y/o fortalecimiento en las diversas áreas de su interés y que constituyan a la vez un aporte para el desarrollo del país.</p> <p>En consideración de lo anterior y en consideración a las observaciones realizadas por DIPRES, se eliminaría el Componente "Promoción de Redes entre chilenos residentes en el exterior incorporados en la base de datos DICOEX y aquellos residentes en el país" (modifica la Matriz de Marco lógico) y las actividades asociadas al mismo se incluirían dentro del Componente "Difusión y promoción de los derechos ciudadanos de los chilenos residentes en el exterior, de la cultura y valores chilenos, de actividades sociales, y deportivas, de oportunidades de negocios, becas, concursos y otros".</p> <p>En cuanto a los indicadores del Componente "Difusión y promoción de los derechos ciudadanos..." ya con la incorporación del rol de promoción de redes, sólo se modifica el primer indicador, con el fin de destinarlo únicamente para medir el porcentaje de actividades a realizar con este fin y queda de la siguiente manera: "Porcentaje de encuentros realizados anualmente con respecto a lo planificado, para la promoción de redes entre chilenos residentes en el exterior y aquellos residentes en el país".</p> <p>Respecto de la implementación de este rol, durante el segundo semestre del 2007 se realizó un encuentro internacional sobre aporte de la diáspora al desarrollo de Chile: "Mentoring para Empresas de Menor Tamaño en los Sectores de la Biotecnología (Bt) y las Tecnologías de la Información y la Comunicación (Tic)", convocatoria que permitió reunir, compartir experiencias y generar redes a representantes chilenos en estas materias residentes en el exterior como en el país.</p> <p>Medios de verificación publicados en sistema de compromisos DIPRES: - Matriz de Marco Lógico modificada</p>
---	---	---

		<p>- Informe encuentro internacional sobre aporte de la diáspora al desarrollo de Chile.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2007)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Licitación Pública del servicio de diseño, desarrollo y mantención de un sitio web para la Dirección para la Comunidad de Chilenos en el Exterior.</p> <p>Aviso en portada de sitio web de Dicoex  <a href="http://www.dicoex.net">http://www.dicoex.net</a>Aviso en <a href="http://www.dicoex.net/Academicos/default.aspx">http://www.dicoex.net/Academicos/default.aspx</a>Aviso en <a href="http://www.dicoex.net/Mujeres/default.aspx">http://www.dicoex.net/Mujeres/default.aspx</a>Aviso en <a href="http://www.dicoex.net/Empresarial/default.aspx">http://www.dicoex.net/Empresarial/default.aspx</a></p> <p>Encuesta Portal DICOEX.</p> <p>Cronograma trabajo portal</p> <p>Certificado de diseño y recepción conforme del Diseño del Portal por parte de empresa Colabra, Dic 2006</p> <p>Ingreso Foros, Portal Web DICOEX, al 250707</p> <p>Vista Foros, Portal Web DICOEX, al 250707</p> <p>Rol y Compromiso Dicoex en la Implementación del Programa de Vinculación y Desarrollo</p> <p>Matriz de Marco Lógico 030907</p> <p>Matriz de Marco Lógico 100308</p> <p>Informe encuentro internacional sobre aporte de la diáspora al desarrollo de Chile. DIC 2007.</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN. 3. Componente Redes entre chilenos residentes en el exterior y aquellos residentes en el país. Participación</p>	<p>3. Incorporar en matriz de marco lógico revisada y concordada con DIPRES indicadores que midan el desempeño del Componente Redes.</p>	<p>Se incorporó indicador que mide el porcentaje de integrantes de las redes que tiene opinión "Muy Satisfactoria" y "satisfactoria" respecto del desempeño de DICOEX en la formación de esta red</p>



<p>del Programa en el funcionamiento de las Redes. Establecer alguna forma de participación del Programa en el funcionamiento de las redes, aunque se limite a una función facilitadora y recolectora de información, a fin de medir su impacto y reconocer y potenciar sus fortalezas, sin impedir la autonomía de las mismas.</p>	<p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2005</p>	<p>(indicador a elaborarse para cada tipo de red, ver Matriz de Marco Lógico.)</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2006)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Memo 88, del 03/03/06, de Director General Consular a DIGAD que incluye matriz de marco lógico actualizada</p> <p>Memo 146, del 21/02/06, de Dicoex a Director General Consular que incluye matriz de marco lógico actualizada</p> <p>Matriz Marco Logico 05/09/06</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN. 4. Componente Difusión de los Derechos Ciudadanos. Reforzamiento de actividades. Reforzar las actividades del componente Difusión de los Derechos Ciudadanos, considerando la necesidad de afianzar permanentemente los lazos culturales, sociales y otros.</p>	<p>1. Analizar la pertinencia de incluir como parte del componente de difusión el financiamiento de proyectos concursables dirigidos a chilenos residentes en el exterior. Los resultados del citado análisis deberán reflejarse en la matriz de marco lógico del Programa.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2004</p>	<p>Luego de un análisis realizado en conjunto con DIPRES se concluyó que el Fondo concursable debe ser un componente aparte, pues no dice directa relación con el Componente 4 de Difusión. Por lo tanto, se procedió a incorporar un componente 5, para el cual se incluyó los respectivos indicadores.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2005)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Matriz de marco lógico. Informe enviado al Director General Consular por Memorandum N° 331 del 04 de Marzo de 2005. Memorandum N° 160 de 10 de Mayo 2005 enviado por Director General Consular a DICOEX.</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN. 4. Componente Difusión de los Derechos Ciudadanos. Reforzamiento de actividades. Reforzar las actividades del componente Difusión de los Derechos Ciudadanos, considerando la necesidad de afianzar permanentemente los lazos</p>	<p>2. Incorporar en matriz de marco lógico revisada y concordada con DIPRES* los resultados del análisis de la pertinencia de incluir como parte del componente de difusión el financiamiento de proyectos concursables dirigidos a chilenos residentes en el exterior.</p>	<p>Se incorporó en la Matriz de Marco Lógico del Programa el componente "Fondo Proyectos Concursables: Chilenos residentes en el exterior ejecutan proyectos (que favorezcan la asociatividad, culturales, académicos y científicos).</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2005)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p>

<p>culturales, sociales y otros.</p>	<p>* Ver compromiso 2 de recomendación 1 en I, Diseño.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2005</p>	<p>Memo 146 del 21/02/06 enviado de Dicoex a Director General Consular con matriz de marco lógico revisada</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN. 4. Componente Difusión de los Derechos Ciudadanos. Reforzamiento de actividades. Reforzar las actividades del componente Difusión de los Derechos Ciudadanos, considerando la necesidad de afianzar permanentemente los lazos culturales, sociales y otros.</p>	<p>3. Diseñar plan de difusión de los derechos ciudadanos de los chilenos residentes en el exterior.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2005</p>	<p>A. Objetivo general del plan de difusión es: Difundir entre los chilenos en el exterior sus derechos y deberes ciudadanos y la necesidad del reconocimiento de ellos por el Estado chileno. B. Ojetivo específico del plan: Priorizar temas referidos a los derechos ciudadanos y sociales. C. Utilización de todos los medios de comunicación disponibles para llegar a los chilenos residentes en diversos países del mundo: televisión, revistas, radios, medios electrónicos, news letter, bases de datos y web institucional.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Producir, elaborar, editar, diseñar, imprimir y distribuir artículos, comentarios, notas informativos, entrevistas y crónicas que den cuenta de lo que el gobierno y las entidades públicas realizan en favor de los derechos ciudadanos de los chilenos en el exterior.</li> <li>2. Elaborar de dípticos, folletos, calendarios promocionales de las políticas públicas referidas a ellos, y distribuir de libros, videos y cds sobre temas de interés para las bibliotecas que poseen las organizaciones chilenas en el exterior.</li> <li>3. Apoyar las Redes de los Comunicadores Chilenos en el exterior con materiales y contenidos referidos a los derechos ciudadanos.</li> <li>4. Capacitar a los dirigentes de las organizaciones chilenas en el exterior sobre sus derechos y deberes ciudadanos.</li> <li>5. Distribuir estos contenidos mediante la edición mensual de la Carta Informativa institucional de Dicoex; la Revista anual El Volantín; un Informativo Exterior para las bases de datos de los comunicadores, mujeres, académicos y científicos, personas naturales; el programa "Lo Mejor de mi Tierra" que difunde la Señal Internacional de TVN y de la página Web sostenida por Dicoex.</li> </ol>

		<p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2005)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe de Cumplimiento de los Compromisos DICOEX/DIPRES en el que se detalla Plan de Difusión, 30 de Junio de 2005, DICOEX.</p> <p>Documento que complementa información entregada en Informe de Cumplimiento de Compromisos, con detalle de productos a desarrollar el 2006.</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN.</p> <p>4. Componente Difusión de los Derechos Ciudadanos. Reforzamiento de actividades.</p> <p>Reforzar las actividades del componente Difusión de los Derechos Ciudadanos, considerando la necesidad de afianzar permanentemente los lazos culturales, sociales y otros.</p>	<p>4. Implementar plan de difusión de los derechos ciudadanos de los chilenos residentes en el exterior.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2005</p>	<p>Se implementó un plan de difusión que ha resultado en:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- La publicación de una revista mensual que incorpora en todos sus ejemplares difusión de los derechos ciudadanos y sus formas de ejercerlos;</li> <li>2.- La difusión por otros medios financiados por DICOEX o a través de la Red de Comunicadores de los derechos ciudadanos y de los alcances de las reformas gubernamentales para su pleno ejercicio;</li> <li>3.- Se comenzó un plan de información a través de dípticos y trípticos informativos de distintas materias relacionadas con los derechos ciudadanos (nueva ley de nacionalidad, convenios de seguridad social con otros países, etc.), los que son distribuidos a las asociaciones de chilenos residentes en el exterior y a los consulados chilenos.</li> <li>4.- Se ha procedido a realizar un plan de capacitación de dirigentes y miembros de asociaciones en Argentina en las Provincias de Neuquén, Mendoza, Buenos Aires con excelentes resultados y se continuará con ellos en el 2006 y a futuro. El objetivo de estas capacitaciones es fortalecer la asociatividad para evitar la dispersión de los chilenos residentes en el exterior.</li> </ol> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2005)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe de Cumplimiento de Compromisos DICOEX/DIPRES</p>

		Set de documentos distribuidos a chilenos residentes en el exterior (dípticos, trípticos, calendario, revista "El Volantín", cartas informativas mensuales).
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN.</p> <p>5. Diseño e implementación de un sistema de seguimiento y evaluación.</p> <p>(a) Establecer un sistema de instrumentos y procedimientos formales de seguimiento y evaluación, en adición a los actuales. Este sistema debe considerar la generación de información permanente a nivel de cada uno de los componentes, a partir de la cual se deberá preparar informes evaluativos periódicos que sirvan de base para la orientación del accionar del Programa. Como complemento a esta información evaluativa debe implementarse, como actividad periódica, una encuesta de satisfacción a los beneficiarios.</p> <p>(b) Generar un único registro de chilenos residentes en el exterior, utilizando las diferentes bases de datos con que se cuenta, evitando así la duplicación de personas registradas.</p>	<p>1. Diseñar base de datos única consolidada de Chilenos residentes en el exterior.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2004</p>	<p>Se elaboró el diseño de base de datos única que considera la estructura de las tablas que debería contener, como las características que debe tener cada elemento de las tablas y las relaciones que existen entre ellas. Estos elementos permiten crear la base de datos diseñada e implementarla en el servidor de DICOEX como soporte único para nuestro sitio WEB y los funcionarios autorizados de DICOEX.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2004)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe enviado por DICOEX a Director General Consular por Memorandum N° 331 del 04 de Marzo de 2005.</p> <p>Documento en que se describe la estructura y vínculos de tablas para la base de datos única de DICOEX.</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN.</p> <p>5. Diseño e implementación de un sistema de seguimiento y evaluación.</p> <p>(a) Establecer un sistema de instrumentos y procedimientos formales de seguimiento y evaluación, en adición a los actuales. Este sistema debe considerar la generación de información permanente a nivel de cada uno de los componentes, a partir de la cual se deberá preparar informes</p>	<p>2. Implementar aplicación de la base de datos única consolidada de Chilenos residentes en el exterior.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2005</p>	<p>Actualmente, se encuentra incorporada en el portal web de Dicoex <a href="http://www.chilesomostodos.cl">www.chilesomostodos.cl</a> las bases de datos de chilenos residentes en el exterior y de asociaciones de chilenos residentes en el exterior. Además, la información de la primera se encuentra alojada en una Intranet que constituye información inmediata para cada uno de los funcionarios de Dicoex con acceso autorizado. Los datos correspondientes a las asociaciones serán públicos para los usuarios registrados en el portal en el "Área Comunidades Chilenas" (marzo 2007), facilitando así una comunicación más directa y personal entre las</p>

<p>evaluativos periódicos que sirvan de base para la orientación del accionar del Programa. Como complemento a esta información evaluativa debe implementarse, como actividad periódica, una encuesta de satisfacción a los beneficiarios.</p> <p>(b) Generar un único registro de chilenos residentes en el exterior, utilizando las diferentes bases datos con que se cuenta, evitando así la duplicación de personas registradas.</p>		<p>mismas.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2006)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Estructura tablas base de datos SQL server 2000: Dicoex.</p> <p>Cronograma trabajo Portal Dicoex.</p> <p>Ilustración Base de Datos en Web Dicoex.</p> <p>Ejemplo impresión base de datos de chilenos residentes en el exterior, Dic 2006</p> <p>Ejemplo impresión base de datos de asociaciones de chilenos residentes en el exterior, Dic 2006</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN.</p> <p>5. Diseño e implementación de un sistema de seguimiento y evaluación.</p> <p>(a) Establecer un sistema de instrumentos y procedimientos formales de seguimiento y evaluación, en adición a los actuales. Este sistema debe considerar la generación de información permanente a nivel de cada uno de los componentes, a partir de la cual se deberá preparar informes evaluativos periódicos que sirvan de base para la orientación del accionar del Programa. Como complemento a esta información evaluativa debe implementarse, como actividad periódica, una encuesta de satisfacción a los beneficiarios.</p> <p>(b) Generar un único registro de chilenos residentes en el exterior, utilizando las diferentes bases datos con que se cuenta, evitando así la</p>	<p>3. Elaborar términos técnicos de referencia de encuesta a ser aplicada a beneficiarios del Programa.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2005</p>	<p>En el proceso de evaluación del Programa DICOEX que llevara a cabo la DIPRES el año 2004 fue diseñada una encuesta de satisfacción que fue aplicada a chilenos residentes en el exterior. DICOEX considera que dicha encuesta satisface los requerimientos necesarios para una correcta evaluación, y teniendo en cuenta la continuidad necesaria para conservar una coherencia estadística de los indicadores pertinentes, se ha decidido implementarla en futuras mediciones a realizarse en nuestro Portal web.</p> <p>La Encuesta se aplicará anualmente en el mes de Diciembre.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2005)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Encuesta a ser aplicada a chilenos residentes en el exterior.</p>

<p>duplicación de personas registradas.</p>		
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN.  5. Diseño e implementación de un sistema de seguimiento y evaluación.  (a) Establecer un sistema de instrumentos y procedimientos formales de seguimiento y evaluación, en adición a los actuales. Este sistema debe considerar la generación de información permanente a nivel de cada uno de los componentes, a partir de la cual se deberá preparar informes evaluativos periódicos que sirvan de base para la orientación del accionar del Programa. Como complemento a esta información evaluativa debe implementarse, como actividad periódica, una encuesta de satisfacción a los beneficiarios.   (b) Generar un único registro de chilenos residentes en el exterior, utilizando las diferentes bases datos con que se cuenta, evitando así la duplicación de personas registradas.</p>	<p>4. Aplicar encuesta a beneficiarios del Programa y elaborar informe con los resultados de la aplicación de este instrumento.   <u>Fecha de Vencimiento:</u>  Diciembre 2005</p>	<p>Encuesta de satisfacción fue realizada en el mes de Octubre del 2006 a un universo de 500 chilenos residentes en el exterior, obteniendo respuesta de 127 de ellos.</p> <p>Resultados Encuesta de Satisfacción de Usuarios con Servicios Prestados por Dirección para la Comunidad de Chilenos en el Exterior, DICOEX, Ministerio de Relaciones Exteriores, aplicada en el mes de Diciembre 2006:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· En cuanto a la percepción de los Chilenos residentes en el Exterior en relación al grado de integración a la institucionalidad chilena, la encuesta muestra que del total de encuestados, el 17.32% se encuentra "integrado", el 34.65% se siente "regularmente integrado", el 22,83% se encuentra "nada integrado" y el 25,20 % no responde.</li> <li>· En cuanto al grado de importancia que otorgan los encuestados a la labor que desarrolla el Programa para la integración de los chilenos residentes en el exterior a la institucionalidad chilena, el 50.39% dice que es de "mucho importancia", el 27.56% manifiesta que es "de importancia", el 3.15% encuentra que es de "poca importancia", mientras que el 3.15% le otorga "ninguna importancia" y el 13.39% de los encuestados "no responde".</li> <li>· Al consultar a los encuestados sobre el desempeño general de la labor del Programa, el 15.75% manifestó que era "muy bueno", el 30.71% opto por considerarla como "bueno", el 12.60% dijo que era "regular, el 8.66% la calificó como "malo", el 2.36% como "muy malo" y el 29.92% no respondió.</li> <li>· Al preguntar a los Chilenos Residentes en el Exterior sobre si han utilizado los servicios de orientación y gestión que les ofrece DICOEX, los resultados fueron, el 34.65% manifestó "si" haberlos</li> </ul>

		<p>utilizado, mientras que el 62.99% dijo "no" haber utilizado estos servicios y el 2,36% de los encuestados no respondió.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· Respecto del desempeño de DICOEX en los servicios de orientación y gestión que esta Dirección ofrece, los encuestados que sí los han utilizado manifestaron en un 50.00% que era "muy buena", el 36.36% encuentra que es "buena".</li> <li>· Cuando se consultó a los encuestados si han participado o han sido beneficiarios de actividades sociales, deportivas y/o culturales organizadas por DICOEX, el 23.62% marcó la opción "sí", mientras que el 76.38% dijo no haber sido participe de dichas actividades.</li> <li>· Finalmente al consultar a los encuestados la opinión que tienen respecto de las actividades sociales, deportivas y/o culturales organizadas por DICOEX, los chilenos que sí han participado, consideraron en un 40% "muy buena" dichas actividades, el 50% las calificó como "buenas".</li> </ul> <p>Para que la Encuesta de Satisfacción abarque un mayor universo de respuestas por parte de la Comunidad Chilena residente en el exterior y refleje con mayor veracidad la opinión que ésta posee de la labor realizada por esta Dirección, para el próximo período se aplicará no sólo vía mail, sino que también, directamente, a los chilenos que participen de las actividades en terreno de Dicoex. Esto se debe a que esta Dirección ha detectado un escaso acceso a herramientas virtuales, debido a las bajas condiciones económicas que poseen los connacionales en países de Latinoamérica, poniendo especial énfasis en los chilenos residentes en Argentina, donde se concentra el 50 por ciento de la Comunidad Chilena residente en el mundo.</p> <p>En virtud de los resultados de la encuesta y en post de lograr un mayor grado de satisfacción de nuestros</p>
--	--	--

		<p>usuarios e integración a la institucionalidad chilena, esta Dirección ha diseñado un programa de trabajo para el próximo período, el cual incluye una serie de actividades entre las que se destaca:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· Visitas a diferentes países de Europa y América Latina, por parte de funcionarios de Dicoex, los cuales tienen como fin reunir e informar a la comunidad sobre temas de su interés, como son derecho a sufragio en el exterior, nacionalidad, seguridad social, entre otros.</li> <li>· Gobierno en terreno, actividad destinada a acercar servicios del Gobierno de Chile a los connacionales en el exterior, tales como Registro Civil, Serviu, Fonasa, Mineduc, INP y DOS.</li> <li>· Talleres de Capacitación, destinados a fomentar la asociatividad de y entre las agrupaciones de chilenos en el exterior.</li> </ul> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2006)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Memo 88 del 03/03/06, enviado por Director General Consular a DIGAD con matriz de marco lógico revisada.</p> <p>Memo 146 del 21/02/06, enviado de Dicoex a Director General Consular con matriz de marco lógico revisada.</p> <p>Tabulación encuesta 2005.</p> <p>Mails que incluyen mes y año de aplicación de encuesta 2005.</p> <p>Mail que incluye mes y año de aplicación de encuesta 2006</p> <p>Tabulación encuesta 2006</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN. 5. Diseño e implementación de un</p>	<p>5. Cuantificar indicadores de desempeño incluidos en matriz de</p>	<p>Se envía matriz de marco lógico actualizada con indicadores cuantificados. La misma considera las</p>



<p>sistema de seguimiento y evaluación.</p> <p>(a) Establecer un sistema de instrumentos y procedimientos formales de seguimiento y evaluación, en adición a los actuales. Este sistema debe considerar la generación de información permanente a nivel de cada uno de los componentes, a partir de la cual se deberá preparar informes evaluativos periódicos que sirvan de base para la orientación del accionar del Programa. Como complemento a esta información evaluativa debe implementarse, como actividad periódica, una encuesta de satisfacción a los beneficiarios.</p> <p>(b) Generar un único registro de chilenos residentes en el exterior, utilizando las diferentes bases datos con que se cuenta, evitando así la duplicación de personas registradas.</p>	<p>marco lógico e incorporar nuevos indicadores a partir de los resultados de la aplicación de la encuesta a beneficiarios del Programa.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2006</p>	<p>observaciones a indicadores planteadas por DIPRES.</p> <p>Respecto del hecho de que el porcentaje de gastos de administración del programa sea alto frente al total de gastos de éste, se debe principalmente a que al ser creado como una iniciativa independiente de la estructura organizacional del ministerio, no existía una dotación de profesionales dentro de este que cubriera los requerimientos profesionales y de competencias que demandaba, por tanto se procedió a la contratación de personal a honorarios que cubriera dichos requerimientos, que contarán con la experticia necesaria para el desarrollo de las actividades de Dicoex. Si bien el programa finalmente ha sido incorporado oficialmente a la estructura ministerial y paso a depender de la Dirección General de Asuntos Consulares y de Inmigración, se mantuvo la dotación considerando el conocimiento en las materias propias de la Dirección de los profesionales ya contratados e incluso aumento en razón de las nuevas temáticas y servicios que esta Dirección ha asumido en el tiempo.</p> <p>Además, se adjunta archivo con indicadores correspondientes al SIG, cuantificados al 30 de junio del 2007. En relación a esto, el indicador de eficacia "Porcentaje de publicaciones sobre las actividades realizadas por el ministerio en el exterior con respecto a las publicaciones programadas", se retiró del SIG, en consideración del constante y adecuado cumplimiento del 100% en los últimos periodos.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2007)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Matriz cuantificada 050906</p> <p>Matriz cuantificada 311206</p> <p>Matriz Marco Logico, con modificaciones solicitadas</p>
---	---	--

		<p>por DIPRES, al 250707</p> <p>SIG Dirección General de Asuntos Consulares y de Inmigración, 300607</p> <p>Matriz de Marco Logico, Agosto 2007</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN.</p> <p>5. Diseño e implementación de un sistema de seguimiento y evaluación.</p> <p>(a) Establecer un sistema de instrumentos y procedimientos formales de seguimiento y evaluación, en adición a los actuales. Este sistema debe considerar la generación de información permanente a nivel de cada uno de los componentes, a partir de la cual se deberá preparar informes evaluativos periódicos que sirvan de base para la orientación del accionar del Programa. Como complemento a esta información evaluativa debe implementarse, como actividad periódica, una encuesta de satisfacción a los beneficiarios.</p> <p>(b) Generar un único registro de chilenos residentes en el exterior, utilizando las diferentes bases datos con que se cuenta, evitando así la duplicación de personas registradas.</p>	<p>6. Incorporar los indicadores de desempeño del Programa en el Sistema de Planificación y Control de Gestión (SIG) de la Subsecretaría de Relaciones Exteriores.</p> <p>Nota: El seguimiento posterior de este compromiso será realizado a través del proceso regular de validación del Sistema de Planificación/Control de Gestión de la Subsecretaría de Relaciones Exteriores.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2006</p>	<p>Los indicadores de desempeño del programa incorporados en el Sistema de Planificación y Control de Gestión 2006 de la Subsecretaría de Relaciones Exteriores, son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Eficacia/Proceso: Porcentaje de chilenos residentes en el exterior incorporados a Base de Datos DICOEX (vía Web, mail, fax, cartas, etc.)</li> <li>2. Eficacia/Producto: Porcentaje de servicios tramitados para chilenos residentes en el exterior.</li> <li>3. Eficacia/Calidad: Porcentaje de chilenos residentes en el exterior encuestados que tiene una opinión "muy buena" del desempeño general del Programa</li> <li>4. Eficacia/Producto: Porcentaje de beneficiarios encuestados que ha utilizado los servicios de orientación y gestión que ofrece DICOEX a chilenos residentes en el exterior.</li> <li>5. Eficacia/Producto: Porcentaje de eventos y jornadas realizados anualmente con respecto a lo planificado.</li> <li>6. Eficacia/Producto: Porcentaje de chilenos residentes en el exterior que participan en actividades de difusión respecto de estimación N° total de chilenos residentes en el exterior.</li> <li>7. Eficacia/Calidad: Porcentaje de beneficiarios encuestados que tiene opinión "muy buena" y "buena" respecto de las actividades sociales, deportivas y/o culturales organizadas por DICOEX.</li> <li>8. Eficiencia/Producto: Gasto promedio por actividad realizada.</li> <li>9. Eficacia/Producto: Porcentaje de proyectos que cumplen su objetivo.</li> <li>10. Eficacia/Producto: Porcentaje de publicaciones sobre las actividades realizadas por el ministerio en el exterior con respecto a las publicaciones</li> </ol>

		<p>programadas.</p> <p>11. Eficacia/Producto: Porcentaje de chilenos residentes en el exterior encuestados que actualmente se perciben "integrados" a la institucionalidad chilena.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2006)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> SIG institucional 2005</p> <p>SIG institucional 2006</p>
--	--	--